

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1487 PRL REFORMAS E INSTALACIONES, S.L.

La Administradora única de PRL Reformas e Instalaciones, S.L. " La Sociedad" ha decidido, de conformidad con los Estatutos Sociales y con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y normas concordantes, convocar a los Señores Socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Sede Social sita en la calle Carretas número 34 Puerta 2 de Villaviciosa de Odón (28670 Madrid); a las once horas (11:00 A.M.) el día 12 de mayo de 2026. Los asuntos que tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Estado de la situación financiera de la sociedad. Solicitar la liquidación y disolución de la sociedad. Acuerdo sobre disolución y consiguiente liquidación de la sociedad por concurrir la causa de disolución por acuerdo / decisión de la Junta.

Segundo.- Delegación especial para elevar a públicos los acuerdos que anteceden.

Tercero.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados. Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas. Cese del/los administradores sociales y nombramiento, en su caso, de liquidador.

Cuarto.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procede. Ruegos y preguntas.

A) Derecho de información: Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, todo ello en los términos previstos en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital.

B) Derecho de representación: Los socios que no asistan personalmente a la junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, en los términos previstos en los artículos 183 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. La representación se hará constar mediante carta, en todo caso firmada con firma autógrafa.

C) Voto a distancia: Los socios pueden emitir su voto a distancia, cumpliendo los requisitos exigidos legalmente.

Dada la importancia de los asuntos a tratar se ruega la asistencia de todos los socios.

En Villaviciosa de Odón (Madrid), 15 de abril de 2026.- La Administradora de la Sociedad PRL Reformas e Instalaciones, S.L., Doña Paloma Gómez Martín.

ID: A260016261-1